

**RESOLUCIÓN N°: 142/08**

**ASUNTO:** Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2006.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2008

VISTO: el informe elevado al entonces MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD DE FLORES, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64°, inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 5198/07); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2006 y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD DE FLORES correspondiente al año 2006, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 142 - CONEAU - 08

**ANEXO**  
**UNIVERSIDAD DE FLORES**  
**INORME ANUAL 2006**

**OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA  
INSTITUCIÓN**

**I. INTRODUCCIÓN**

La Universidad de Flores (UFLO), patrocinada por la Fundación Pro Universidad de Flores (FUFLO), con sede en la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo autorización provisoria para su funcionamiento por medio del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2361 del 28 de diciembre de 1994. En él se aprueba una estructura por Facultades, con la siguiente oferta académica.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Doctorado en Psicología, Licenciatura en Psicología Clínica, Licenciatura en Psicología Educacional y Licenciatura en Psicología Organizacional con título intermedio de Consejería Psicológica.

Facultad de Planeamiento Socio Ambiental: Doctorado en Arquitectura de Vivienda, Licenciatura en Planeamiento Socio Ambiental, con orientaciones Urbana y Regional, y una carrera intermedia de Tecnicatura en Planificación Socio Ambiental, con orientaciones en Transportes, Control Ambiental y Recreación.

Facultad de Derecho: Abogacía con título intermedio de Procuración.

Facultad de Administración: Licenciatura en Administración.

Facultad de Comunicación Social: Licenciatura en Comunicación Social, con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen, y un título intermedio de Tecnicatura en Comunicación Social con orientaciones en Audio, Gráfica, Redacción e Imagen.

Facultad de Ingeniería: Ingeniería en Ecología, con las carreras intermedias de Tecnicatura en Educación Ambiental y Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial.

Facultad de Actividades Físicas y Deportes: Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Deportes con orientaciones en Deportes en la Naturaleza y Ecoturismo, Actividades Físicas y Salud, en Entrenamiento Deportivo, en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo, y títulos intermedios de Auxiliar de Actividades Físicas y Deportes, Tecnicatura en Deportes en la Naturaleza, Tecnicatura en Actividades Físicas y Salud, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo y Tecnicatura en Educación Física Escolar y Deporte Recreativo.

Mediante Resolución Ministerial N° 546/95 se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras a dictarse inicialmente, a saber: Ingeniería

en Ecología, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte y Profesorado en Educación Física, con los títulos intermedios de Técnico Universitario en Evaluación Ambiental, en Actividad Física y Salud y en Educación Física y Deporte Recreativo. La Universidad de Flores comienza su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

En 1997 el Ministerio de Educación aprueba las carreras de Abogacía con título intermedio de Procuración (RM N° 730/97) y Licenciatura en Administración con título intermedio de Analista en Administración (RM N° 1734/97), previstas en el Decreto de creación, más las de Contador Público Nacional con título intermedio de Tecnicatura en Práctica Contable (RM N° 1731/97), Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97) y Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97), no contempladas inicialmente.

En 1999 se aprueban las carreras de pregrado de Tecnicatura en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, Tecnicatura en Entrenamiento Deportivo (RM N° 76/99) y Diseño Gráfico (RM N° 339/99), y la de grado de Arquitectura (RM N° 37/99), estas dos últimas no previstas inicialmente.

El 14 de febrero de 2000, por RM N° 76/00, es aprobada la modificación del Estatuto Académico de la Universidad.

En 2001 se agrega el ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte, bajo modalidad no presencial (RM N° 1116/01); en 2003 la Licenciatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral con título intermedio de Tecnicatura en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03), previstas con otras denominaciones, así como la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03), no contemplada inicialmente. Finalmente, en 2005 el entonces MECyT autoriza el dictado del ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía a distancia, por RM N° 780/05.

La Universidad de Flores ha elevado al Ministerio de Educación los informes anuales correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, los que fueron oportunamente analizados por CONEAU mediante resoluciones N° 383/99, 487/00, 181/01, 246/02, 284/03, 125/04, 762/04, 91/06 y 205/07 respectivamente.

En el mes de agosto de 2005 la Universidad de Flores hizo entrega a la CONEAU de su Informe de Autoevaluación, y en la semana del 6 al 10 de noviembre de 2006, se concretó la visita a la institución del Comité de Pares de Evaluación Externa. Las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Final de Evaluación Externa serán tenidas en consideración a los fines del análisis de la información contenida en el Informe Anual 2006 de la UFLO.

En el marco de lo establecido por la Ley 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la UFLO presenta el 30 de marzo de 2007 ante el entonces Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual 2006, correspondiente a su duodécimo año de funcionamiento con autorización provisoria, el cual consta de cinco cuerpos y se tramita por Expte. N° 5198/07. El mismo ingresa a la CONEAU el 29 de octubre de 2007, previa incorporación del

Informe de Verificación de la DNGU, que consta en fs. 888 a 914 y de los Informes de Fiscalización realizados en la Sede Flores con fecha 21 de agosto de 2007 y en la Subsede Comahue con fecha 26 de septiembre de 2007, ambos obrantes a fs. 915 a 938 de dicho expediente.

## II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2006

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCIÓN CON RELACIÓN AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

La Universidad de Flores obtiene su autorización provisoria el 28 de diciembre de 1994 por Decreto N° 2361, a través de la presentación de una síntesis de las características de la institución a crearse, además de la estructura de Facultades prevista y la oferta de carreras con sus respectivos planes de estudio. Los requerimientos del entonces Ministerio de Cultura y Educación no incluían un proyecto institucional desarrollado ni un plan de acción para los primeros seis años de funcionamiento, tal como exige la Ley de Educación Superior y sus normas complementarias. Por ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 29 del Decreto N° 576/96, la Universidad presenta su proyecto institucional con fecha 13 de diciembre de 2000.

Si se compara la oferta académica incluida en la autorización provisoria con la actualmente vigente, se observa que no se puso en marcha la Facultad de Comunicación Social, con sus respectivas carreras (Tecnicatura en Comunicación Social y Licenciatura en Comunicación Social, ambas con orientación en Audio, en Gráfica, en Redacción y en Imagen), ni las carreras de Tecnicatura en Planificación Socio Ambiental con orientación en Transportes, en Control Ambiental y en Recreación; Tecnicatura en Higiene y Seguridad Industrial; Licenciatura en Planeamiento Socio-Ambiental con orientación Urbana y Regional; Magister en Gestión Institucional en la Actividad Física y Deporte y Doctorado en Arquitectura de la Vivienda.

La oferta de carreras de la UFLO en 2006 es la que se detalla a continuación, con indicación de la resolución ministerial de autorización y las disposiciones de la DNGU que autorizan cambios en los planes de estudio de cada carrera, así como las resoluciones de acreditación de CONEAU, cuando corresponde.

Facultad de Psicología y Ciencias Sociales:

- Licenciatura en Psicología (RM N° 546/95; DNGU N° 7/00)
- Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 783/97; DNGU N° 16/01)
- Ciclo de Licenciatura para Psicopedagogos y Profesores de Psicopedagogía (Nota DNGU N° 380/98)
- Ciclo de Licenciatura para Psicopedagogos y Profesores de Psicopedagogía con modalidad a distancia (RM N° 780/05)
- Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (RM N° 2070/97)
- Tecnicatura en Relaciones Comunitarias (RM N° 371/03)
- Doctorado en Psicología (RM N° 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU N° 417/01, posteriormente Acreditado por Res. CONEAU N° 638/05)

## Facultad de Actividad Física y Deporte:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte (RM N° 546/95; DNGU N° 20/01)
- Ciclo de Licenciatura para Profesores de Educación Física (RM N° 546/95; Notas DNGU N° 46/97 y 47/99)
- Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de Educación Física con modalidad a distancia (RM N° 1116/01)

## Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Ecología (RM N° 546/95, DNGU N° 99/97 y 526/03)
- Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (RM N° 18/03)

## Facultad de Derecho:

- Abogacía (RM N° 730/97)
- Procuración (RM N° 730/97)

## Facultad de Administración:

- Licenciatura en Administración (RM N° 1734/97, DNGU N° 5/00)
- Contador Público (RM N° 1731/97, DNGU N° 6/00)

## Facultad de Planeamiento Socioambiental:

- Arquitectura (RM N° 37/99)
- Diseño Gráfico (RM N° 339/99)

En cuanto a las líneas generales del desarrollo de la oferta de carreras, se observa que las ha diversificado progresivamente. Comenzó inscribiendo su desarrollo académico en tres áreas disciplinarias: Psicología, Educación Física y Ecología; dos años más tarde, en 1997, inició el desarrollo de otras dos áreas, previstas en el proyecto original: Derecho y Administración, y en 1999 Arquitectura y Diseño Gráfico. Estas últimas no fueron consideradas originalmente, aunque en el Decreto de autorización provisoria se preveía la implementación de un Doctorado en Arquitectura de Vivienda, que hasta el momento no ha sido puesto en marcha. En 2001 fue autorizada la carrera de Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad a distancia y figura entre las carreras ofrecidas durante 2004. En este mismo año, la Universidad pone en marcha la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, en la Facultad de Ingeniería, autorizada en 2003. Finalmente, durante el año 2004 comienza el dictado de la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, autorizada por RM N° 371/03, en una subsede ubicada en la ciudad de Cipolletti. Cabe señalar que para la aprobación de las carreras no contempladas en el Decreto N° 2361/94 no se solicitó la opinión de la CONEAU, pese a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto N° 576/96.

En reiteradas oportunidades la CONEAU ha recomendado a la institución no implementar nuevas carreras ni otras subsedes o “anexos” en convenio con otras instituciones, a los fines de priorizar la consolidación de la estructura institucional y el fortalecimiento académico y científico, así como la búsqueda de estabilidad y previsibilidad en la administración

financiera. No obstante, en el año 2004 se inició el dictado de una nueva carrera en la Subsección Comahue y en el año 2006 de la Licenciatura en Psicopedagogía con modalidad a distancia.

En relación con la jurisdicción territorial de la UFLO, cabe informar que desde 1997 y mediante RM N° 2353/97, comienza a funcionar la Subsección Comahue ubicada en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, con carácter de unidad académica. En dicha Subsección se dictan las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Actividad Física y Deporte, Arquitectura, Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Psicopedagogía y Tecnicatura en Relaciones Comunitarias.

En cuanto a la docencia, como fuera ya señalado en oportunidades anteriores y lo reafirma el Informe de Evaluación Externa, continúa el predominio de docentes con dedicaciones simples junto al fenómeno de acumulación de horas de dictado de clases, así como un sistema de ingreso y promoción a la carrera docente que vulnera la calidad académica de la institución.

En relación con la investigación, continúa observándose un desbalance tanto en las temáticas abordadas por los proyectos como en la producción científica entre sedes. Además, tal como lo explicita el Informe de Evaluación Externa y lo confirma la información proporcionada en el Informe Anual bajo análisis sobre el cuerpo de investigadores y los proyectos de investigación, se observa que no existe una política para que los docentes puedan dedicarse a esta actividad, mediante el aumento de dedicaciones y la asignación de recursos para financiar proyectos.

Con relación a la situación económica, según informa el Ministerio de Educación en su Informe de Fiscalización, las inversiones en inmuebles realizadas en gran parte con préstamos financieros han provocado un creciente endeudamiento y disminución de la liquidez, situación que si bien ha comenzado a mejorar, no es suficiente para lograr una capacidad económica financiera que permita a la institución aumentar las dedicaciones docentes, las asignaciones a investigación y extensión y a educación a distancia, aspectos necesarios para dar viabilidad al proyecto institucional.

El sistema de Bibliotecas, tal como se desprende del Informe Anual 2006 y del Informe de Evaluación Externa, requiere que se acreciente en cantidad y calidad la colección para conformar un fondo bibliográfico acorde a los estándares y directrices de las bibliotecas universitarias. Asimismo, se observa que la institución no ha establecido acuerdos con otras bibliotecas universitarias o redes de información a fin de facilitar a docentes y alumnos el acceso a materiales no incluidos en la colección de la Biblioteca de la UFLO.

Por otra parte, algunos edificios en los que la Universidad desarrolla sus actividades académicas y deportivas presentan deficiencias que en algunos casos implican riesgos para quienes concurren a dichas instalaciones, como es el caso de los edificios de la calle Pedernera y del Club Marabunta de la Ciudad de Cipolletti, que es utilizado para las prácticas deportivas de los alumnos de la carrera de la Licenciatura de Actividad Física y Deporte.

El Informe de Evaluación Externa advierte sobre el funcionamiento de la Subsección Comahue en el sentido que presenta deficiencias que afectan la calidad de sus funciones académicas. La

modalidad de gestión para esta Subsele requiere del traslado periódico de las autoridades de la Universidad a la ciudad de Cipolletti ante la ausencia de una estructura de gestión académica y administrativa en la Subsele que pueda responder a los problemas académicos y administrativos que acontecen en una institución universitaria cotidianamente. Por otra parte, la ausencia de espacios formales para la actividad académica, así como la falta de contacto de los docentes de la Subsele con el profesor titular de la cátedra en la que dictan clases que se encuentra en la Sede Flores, provocan resultados negativos en una institución nueva que requiere aún consolidar un cuerpo académico idóneo para sostener una institución universitaria.

## **B) NIVEL ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN**

### **Responsabilidad de la entidad**

Según su actual Estatuto, la Fundación Pro Universidad de Flores tiene por objeto obtener los medios para desarrollar, promover, organizar y estimular todas las actividades académicas, de docencia e investigación de la Universidad, apoyando todos los servicios que ella pueda prestar a través de sus departamentos, facultades, escuelas, institutos u otras estructuras futuras dependientes de dicha institución. Asimismo, el Consejo de Administración de la Fundación aprueba el presupuesto universitario propuesto por el Consejo Superior y administra el patrimonio de la Universidad.

El Informe de Fiscalización ministerial contenido en el IA 2006 advierte sobre la necesidad de que la Universidad revise su Estatuto académico en lo que atañe a la relación entre la Fundación y la Universidad, además de la definición de funciones para los órganos consultivos y otras dependencias.

La nómina actual de los miembros del Consejo de Administración no ha variado respecto de la informada el año anterior.

### **Integridad institucional y gestión**

La UFLO tiene su sede principal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y una Subsele, denominada Comahue, en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro. Esta Subsele fue autorizada con carácter de unidad académica por RM N° 2353/97 y está dirigida por el Delegado Rectoral que ejerce funciones con asiento en la Subsele o en la Sede Central, según lo disponga el Rector.

Según el Estatuto Académico vigente desde febrero de 2000, la instancia superior de gobierno de la Universidad de Flores está a cargo del Consejo Superior, integrado por el Rector, el o los Vicerrectores, los Secretarios, el o los Delegados Rectorales, Decanos y Directores y hasta cuatro Consejeros (cuya representatividad y funciones no se especifican). Todos ellos son nombrados, suspendidos y/o removidos por el Consejo de Administración de la Fundación, el cual puede a su vez incrementar el número de integrantes. Las reuniones del Consejo Superior son secretas, salvo indicaciones contrarias del Rector, quien puede invitar a participar a las

deliberaciones, sin voto, a cualquier funcionario, profesor o persona vinculada a los asuntos de la Universidad.

El Informe de Evaluación externa advierte sobre una forma de gestión de la institución demasiado informal y de la carencia de un sustento reglamentario sólido, elemento indispensable para lograr una gestión eficiente en una organización universitaria. Y en ese sentido señala la necesidad de repensar la estructura de gestión y delimitar en forma clara las funciones de quienes están a cargo de la conducción de la Universidad a fin de superar el carácter informal del funcionamiento de la institución. Asimismo, dicho Informe recomienda completar los reglamentos de funcionamiento, adecuar los organigramas y terminar de desarrollar los manuales de procedimiento y de gestión administrativa, a fin de establecer un marco normativo sólido.

En el IA 2006 se adjunta el organigrama y la nómina de autoridades de la Sede Flores y la Subsele Comahue, pero no se ha incorporado el esquema que representa la vinculación organizacional entre las sedes, que había sido presentado en el informe anual anterior así como al momento de la visita de Evaluación Externa.

En el organigrama presentado por la Universidad se puede observar que dependen del Rectorado cuatro Secretarías de gestión central, de las cuales, a su vez, dependen direcciones de gestión central y oficinas: Secretaría Científica (Dirección de Institutos de Investigación, Dirección de Institutos y Centros de Desarrollo, y una oficina de Vinculación Tecnológica); Secretaría Académica (la Oficina de Docentes, la Oficina de Alumnos y Dirección de Evaluación Pedagógica, de la que depende la Biblioteca); Secretaría General y de Extensión (Dirección de Extensión y Bienestar Universitario, de la que depende la Oficina de Extensión, y una Oficina de Legales); Secretaría Económico-Financiera (Dirección de Sistemas, Dirección de Desarrollo Institucional, de la que dependen las Oficinas de Vinculación Institucional, de Comunicaciones y de Informes e Inscripción, y Dirección de Administración, de la que dependen las oficinas de Cuentas Corrientes, Personal y Presupuesto y Control).

En el Informe Anual 2004 la Universidad señalaba la existencia de un Centro de Orientación Vocacional y Desarrollo Profesional (CIV-UFLO) y en el Informe Anual 2005, como respuesta a una solicitud de CONEAU, se manifestaba que su objetivo fundacional está directamente relacionado a brindar servicios a la comunidad, consolidar vínculos con instituciones relacionadas con la UFLO, generar un espacio de pasantías y práctica profesional para los alumnos de las carreras de Psicología y Psicopedagogía, cubrir las necesidades de orientación vocacional de los adolescentes, satisfacer demandas de orientación y reorientación de jóvenes y adultos, cubrir necesidades de reinserción profesional y/o laboral en jóvenes y adultos, asesorar a empresas en tareas de reingeniería de su personal, generar espacios de actualización para profesionales del área y estimular el desarrollo de tareas de investigación. Se agregaba también la nómina de áreas de trabajo del CIV: Orientación vocacional, Orientación permanente, Orientación del tiempo libre, Orientación organizacional, Orientación educacional y familiar y Capacitación profesional. Sin embargo, cabe señalar que en el Informe Anual 2006 no se menciona dicho Centro ni figuran actividades de su incumbencia que la Universidad haya realizado, por lo que corresponde requerir a la institución información referida a la permanencia y actividades de dicho Centro.

Por otra parte, la nómina de autoridades que presenta la institución en el Informe Anual bajo análisis, indica que no se han producido cambios de autoridades en el año de referencia.

### **Docencia**

La Universidad contó en el año 2006 con un total de 3.250 alumnos de carreras de grado y pregrado (2.410 correspondientes a la Sede Flores y 840 a la Subsele Comahue). En el nivel de posgrado, donde dicta sólo el Doctorado dependiente de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales, contó con 29 alumnos. En el año 2005 la Universidad había informado un total de 3.202 alumnos con lo que de acuerdo a esta información, el incremento ha sido de 48 alumnos.

A continuación se detallan las carreras por Facultad, indicando su duración, fecha de autorización, títulos intermedios y cantidad de alumnos totales, nuevos inscriptos en el año 2006 y graduados en el año 2005 por sede.

Debe destacarse que la mayoría de las cifras difiere de las proporcionadas por la misma institución en ocasión de la visita de Evaluación Externa realizada en el mes de noviembre de 2006. En varios casos las divergencias son tan significativas que la lectura de una u otra implica arribar a diferentes conclusiones sobre la evolución de la matrícula de algunas carreras.

#### *Facultad de Actividad Física y Deporte*

Licenciatura en Actividad Física y Deporte, de 3.785 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por Disp. DNGU N° 20/01. La carrera otorga el título de Profesor Universitario en Educación Física y el de Licenciado en Actividad Física y Deporte con cuatro orientaciones: en actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. En el marco de esta Licenciatura, se entregan títulos intermedios de Técnico Universitario en Actividad Física y Deporte Recreativo, de Técnico Universitario en Actividad Física y Salud, y de Técnico Universitario en Entrenamiento Deportivo.

Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 163 alumnos, de los cuales 35 son nuevos inscriptos, y hubo 20 graduados en el 2005. En la Subsele Comahue hubo un total de 299 alumnos, de los cuales 75 son nuevos inscriptos. En el 2005 hubo 22 graduados.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 150 alumnos en Flores y 288 en Comahue (en total 24 alumnos menos que en el IA 2006).

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, de 720 horas de duración, fue autorizada por RM N° 46/97 y modificada por Disp. DNGU N° 47/99. La Licenciatura posee cuatro orientaciones: en Actividad Física y Deporte en la Naturaleza, en Actividad Física y Salud, en Deportología y en Educación Física y Deporte Recreativo. Durante el 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 421 alumnos, de los cuales 127

fueron nuevos inscriptos, y en la Subsede Comahue con un total de 63 alumnos, de los cuales 30 son nuevos inscriptos. Se consignan para el 2005, 42 graduados para la Sede Flores y 3 para la Subsede Comahue.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 392 alumnos en Flores (29 alumnos menos que en el IA 2006) y 63 en Comahue.

Licenciatura en Actividad Física y Deporte para Profesores de/en Educación Física, con modalidad a distancia, de 1.237 horas de duración, autorizada por RM N° 1116/01. Fue dictada en el 2006 con 370 alumnos, de los cuales 125 fueron nuevos inscriptos. Se consignan 5 graduados durante el 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 237 alumnos (133 alumnos menos que los registrados en el IA 2006).

#### *Facultad de Administración*

Contador Público Nacional, de 2.970 horas de duración, fue autorizada por RM N° 1731/97 y modificada por Disp. DNGU N° 06/00. Esta carrera ofrece título intermedio de Técnico en Práctica Contable.

Se dicta sólo en la Sede Flores y contó para el año 2006 con un total de 182 alumnos, de los cuales 67 son nuevos inscriptos. En el año 2005 hubo dos graduados.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 115 alumnos y 44 nuevos inscriptos en el año 2006 (67 alumnos menos que en el IA 2006).

Licenciatura en Administración, de 3000 horas de duración, fue autorizada por RM N° 1731/97 y modificada por Res. DNGU 6/00. Esta Licenciatura otorga el título intermedio de Analista en Administración.

Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 26 alumnos, de los cuales 10 son nuevos inscriptos. Esa carrera no cuenta con graduados en los años 2004 y 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 118 alumnos y 48 nuevos inscriptos en la Sede Flores, cifra notoriamente diferente a la que ofrece el cuadro sobre movimiento de alumnos de este Informe Anual.

En la Subsede Comahue se dictó en el año 2006 con 76 alumnos, de los cuales 27 son nuevos inscriptos. No hubo graduados en el año 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 87 alumnos y 31 nuevos inscriptos en esta Subsede. No registra graduados en el año 2005. En total, en ocasión de la visita de Evaluación Externa se informaron 103 alumnos menos que los registrados en el IA 2006, de los cuales 92 pertenecerían a la Sede Flores.

## *Facultad de Derecho*

Abogacía, de 3.424 horas de duración, fue autorizada por RM N° 730/97. Se dicta sólo en la Sede Flores. Esta carrera otorga el título de pregrado de Procurador.

Contó en el año 2006 con un total de 214 alumnos, de los cuales 64 son nuevos inscriptos. En el año 2005 hubo 57 graduados de esta carrera.

La cifra difiere notablemente de la señalada en ocasión de la Evaluación Externa: allí se consignaban 117 alumnos y 41 nuevos inscriptos (97 alumnos menos).

## *Facultad de Ingeniería*

Ingeniería en Ecología, de 4.544 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por disposiciones DNGU N° 99/97 y N° 526/03. La carrera se dicta sólo en la Sede Flores y ofrece título intermedio en Técnico Universitario en Evaluación Ambiental.

Durante 2006 contó con un total de 71 alumnos, de los cuales 17 son nuevos inscriptos. Se consignan 2 graduados en el año 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la visita de Evaluación Externa se consignaban 80 alumnos (9 más que en el IA 2006) y, al igual que en el informe ministerial, se indicó que no había habido matriculación para primer año en el año 2006.

Más que la semejanza en el número total de alumnos, es la información sobre nuevos inscriptos la que adquiere importancia en esta carrera ya que de acuerdo a lo manifestado por las autoridades de la Facultad de Ingeniería al Comité de Pares Evaluadores en ocasión de la visita de Evaluación Externa, la institución estaba revisando el perfil de esta carrera por la caída que venía experimentando su matrícula y se encontraba bajo análisis su reformulación, la que implicaría un profundo cambio de planes y de su denominación.

Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral, de 2.628 horas de duración, fue autorizada por RM N° 18/03. Se dicta sólo en la Sede Flores y ofrece el título intermedio de Técnico Universitario en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Laboral.

En el año 2006 contó con 102 alumnos, de los cuales 40 son nuevos inscriptos. En el año 2005 se registra un graduado mientras habían sido 62 los graduados el año anterior.

La información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa difiere en forma significativa de la que se presenta en este Informe Anual; allí se consignaban 235 alumnos y 64 nuevos inscriptos en el año 2006 (133 alumnos y 24 nuevos inscriptos más que los registrados en el IA 2006).

## *Facultad de Planeamiento Socioambiental*

Arquitectura, de 4.240 horas de duración, fue autorizada por RM N° 37/99. Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 112 alumnos, de los cuales 34 son nuevos inscriptos, y un total de 2 graduados en el año 2005.

En la Subsede Comahue con un total de 149 alumnos, de los cuales 51 son nuevos inscriptos y 5 graduados en el 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 78 alumnos (34 menos) y 18 nuevos inscriptos (16 menos) en la Sede Flores, y 160 alumnos (11 más) y 55 nuevos inscriptos (4 más) en la Subsede Comahue.

Diseño Gráfico, de 2.280 horas de duración, fue autorizada por RM N° 339/99. Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 86 alumnos y no ha habido inscriptos en el año de referencia, mientras en el 2005 habían sido 30 los nuevos inscriptos y 6 los graduados.

En la Subsede Comahue cuenta en el 2006 con un total de 50 alumnos, de los cuales 20 son nuevos inscriptos. Se registran 3 graduados en el 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 109 alumnos y 45 nuevos inscriptos en la Sede Flores y 48 alumnos y 22 nuevos inscriptos en la Subsede Comahue (un total de 21 alumnos y 47 nuevos inscriptos más que los registrados en el IA 2006).

### *Facultad de Psicología y Ciencias Sociales*

Licenciatura en Psicología, de 2.880 horas de duración, fue autorizada por RM N° 546/95 y modificada por Disp. DNGU N° 07/00. Se encuentra vigente la modificación al plan autorizada por Disp. DNGU N° 16/01. La carrera otorga el título de Licenciado en Psicología con tres orientaciones: Clínica, Educacional y Organizacional.

Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 491 alumnos, de los cuales 109 son nuevos inscriptos y con 30 graduados en el 2005; y en la Subsede Comahue con un total de 190 alumnos, de los cuales 46 son nuevos inscriptos y con 144 graduados.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 507 alumnos y 133 nuevos inscriptos en la Sede Flores y 167 alumnos y 44 nuevos inscriptos en Comahue.

Si bien en este caso la discrepancia en las cifras supone la cantidad de 7 alumnos y 22 nuevos inscriptos menos que los informados en el IA 2006, cabe destacar que resulta llamativa la cantidad de graduados informados para la Subsede Comahue, especialmente si se considera que esa cifra supera la media de graduados con que cuenta esta Subsede en los diferentes años para todas las carreras.

Licenciatura en Psicopedagogía, de 3.120 horas de duración, fue autorizada por RM N° 783/97 y modificada por Disp. N° DNGU 16/01.

Durante 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 20 alumnos, de los cuales 10 son nuevos inscriptos. Esta carrera no había tenido nuevos inscriptos en el año 2005, en el que tampoco se registraban graduados. En la Subsede Comahue hay un alumno y no se registra ningún inscripto.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 21 alumnos y 13 nuevos inscriptos en la Sede Flores.

Como respuesta a la observación de la CONEAU en su Resolución N° 205/07 en la que solicitaba información sobre esta carrera en tanto no registraba nuevos inscriptos ni graduados, la Universidad responde que se ha detectado un fortalecimiento del Ciclo de Licenciatura, reforzado por la modalidad a distancia, que ratifica la decisión de sostener esta área de conocimiento y de generar un núcleo en el que interactúen la orientación Educacional de la Lic. en Psicología, la Lic. en Psicopedagogía y el CIV (de Orientación Vocacional).

Licenciatura en Psicopedagogía para Psicopedagogos o Profesores de/en Psicopedagogía, de 810 horas de duración, autorizada por RM N° 380/98.

En 2006 se dictó en la Sede Flores, con un total de 134 alumnos, de los cuales 14 son nuevos inscriptos y con un total de 33 graduados en el año 2005; y en la Subsede Comahue, con un total de 12 alumnos. No hubo nuevos inscriptos en el año 2006. Se consignan para 2005 12 graduados en la Subsede Comahue.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 124 alumnos y 16 nuevos inscriptos en la Sede Flores y 14 alumnos y 8 nuevos inscriptos en Comahue (ocho alumnos menos y 10 nuevos inscriptos más que en el IA).

Tecnicatura en Prevención de Drogadicción, de 1.875 horas de duración, fue autorizada por RM N° 2070/97. Se dicta sólo en la Sede Flores, con un total de 18 alumnos. No registra nuevos inscriptos en el año 2006, mientras en el año 2005 habían sido 19. Se consignan 5 graduados durante el 2005.

En ocasión de la Evaluación Externa no se informó sobre matrícula de esta carrera al año 2006. Para el año 2005 se consignaban 41 alumnos y 19 nuevos inscriptos en la Sede Flores (coincide la información respecto al número de nuevos inscriptos en el 2005).

Tecnicatura en Relaciones Comunitarias, de 1.500 horas de duración, fue autorizada por RM N° 371/03. La carrera está orientada a la formación de un acompañante de otros profesionales de las áreas de salud, educación, acción social y justicia. Se comenzó a dictar en el año 2004 en la Subsede Comahue, con un total de 20 alumnos. Cuenta con 10 graduados pero no hay alumnos ni nuevos inscriptos en el 2006.

De acuerdo a la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa, contaba en el año 2005 con 10 alumnos y en ese año no se habían registrado nuevos inscriptos.

Doctorado en Psicología, de 770 horas, fue autorizado por RM N° 731/97, No Acreditado por Res. CONEAU 417/01, y posteriormente Acreditado por Res. CONEAU 638/05. Durante el 2006 se dictó en la Sede Flores con un total de 29 alumnos, de los cuales 16 son nuevos inscriptos. No se han registrado graduados durante 2005.

En la información proporcionada en ocasión de la Evaluación Externa se consignaban 30 alumnos y 18 nuevos inscriptos (un alumno más y 2 nuevos inscriptos más que en el IA).

El Informe Anual 2006, no obstante mencionar que el Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía con modalidad a distancia cuenta con un número de estudiantes casi igual al de la modalidad presencial (f. 426), no incorpora entre los alumnos de su matrícula a los inscriptos a esta carrera que comenzó a dictarse en el año 2006 con 80 alumnos, de acuerdo a lo informado al CPE en la visita de Evaluación Externa.

Debe aclararse que el inicio de esta nueva oferta se contradice con lo informado por la Universidad en el Informe Anual 2005 en el sentido que las nuevas carreras a incorporarse en un futuro formarían parte de un plan sexenal de desarrollo que sería diseñado con base en las orientaciones que surgieran del proceso de evaluación institucional.

Por otra parte, entre los ingresantes al Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía, el 82% lo hizo a la modalidad a distancia (f. 587).

Con relación al movimiento de alumnos, el Informe Anual 2006 presenta cuadros ordenados por sede con la cantidad de alumnos por carrera en el año en 2006, "nuevos inscriptos" para los años 2006 y 2005 y graduados de los años 2005 y 2004. Asimismo, se adjuntan gráficos que muestran la progresión desde 1995 a 2005 de las diferentes categorías de alumnos, a saber: alumnos, "nuevos inscriptos", "reinscriptos", y "graduados" del total de la Universidad y según sede. No se muestra la progresión de la categoría "no reinscriptos", como se había presentado en el Informe anual 2005 y sobre la cual la Resolución de CONEAU N° 205/07 advertía que el número de no reinscriptos totales del 2005 había subido levemente con respecto al 2004.

Cabe señalar que tampoco son coincidentes los totales entre los cuadros y gráficos presentados, pues según el gráfico presentado, la cantidad de alumnos totales en la Sede Flores asciende a 2.470 y son 712 los nuevos inscriptos, mientras que en los cuadros la cifra es de 2.499 alumnos y 728 nuevos inscriptos. A su vez, de acuerdo a otro cuadro presentado, que coincide con el que fue proporcionado al CPE en la visita de Evaluación externa, en la Sede Flores hay 2.434 alumnos y 846 nuevos inscriptos en el año 2006.

A pesar de las contradicciones que la institución manifiesta respecto a las cantidades de alumnos y nuevos inscriptos, puede apreciarse un incremento de nuevos inscriptos con respecto al año 2005 para las carreras de Contador Público Nacional (de 23 nuevos inscriptos en el 2005 pasó a 67 en el 2006), Abogacía (de 27 en 2005 a 64 en 2006) y Arquitectura en la Sede Flores (de 19 a 34 nuevos inscriptos). También ha aumentado la cantidad de nuevos inscriptos en Ingeniería en Ecología (de 5 en 2005 a 17 en 2006).

Como contrapartida, hay carreras en las que se evidencia una notable disminución de su matrícula: la Licenciatura en Administración en la Sede Flores, que ya venía registrando una disminución de su matrícula entre los años 2004 y 2005, pasó de 23 a 10 nuevos inscriptos en el 2006, Diseño Gráfico en la Sede Flores (que no tuvo inscriptos en el año 2006), la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral (de 84 a 40 nuevos inscriptos) y la Tecnicatura en Prevención de Drogadicción (no registró inscriptos en el año 2006 luego de contar con 19 en el 2005).

También, aunque en menor proporción, han disminuido la cantidad de nuevos inscriptos en las carreras de la Facultad de Actividad Física y Deporte, la Licenciatura en Psicología y el Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía con modalidad presencial.

En Comahue no hubo variaciones significativas en la cantidad de nuevos inscriptos entre los años 2005 y 2006. Esta tendencia se contrapone con las proyecciones de la institución al 2008, entre las que figura que la Subsede Comahue tendrá una participación creciente que supera las expectativas de las otras sedes y/o modalidades a partir del 2006 (f. 934)

En respuesta a la solicitud de CONEAU de proporcionar información discriminada por carrera sobre alumnos reinscriptos y no reinscriptos de modo de poder realizar un análisis más detallado de la retención y el desgranamiento, la Universidad adjunta cuadros en los que consigna esta información para cada carrera al año 2005. De todos modos la institución aclara que en los "no reinscriptos" se incluyen aquellos que han concluido con el cursado de las materias y deben todavía rendir exámenes o adeudan el trabajo final por lo que continúan considerándose alumnos de la Universidad. No obstante, la institución considera a esta categoría como alumno egresante, tal como lo manifiesta en otro apartado del presente Informe (f. 467), por lo que debería discernir entre los "no reinscriptos" y los alumnos egresantes. Por otra parte, la institución señala que en el año 2006 fueron 549 los alumnos pertenecientes a esta categoría, constituyendo el 19.5% del total de alumnos de la Sede Flores; en la Subsede Comahue, el porcentaje es significativamente menor (1.7%). Por otra parte casi la mitad de los egresantes de la Sede Flores corresponde al Ciclo de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte con modalidad presencial.

Con respecto a los graduados de la Universidad, el Informe señala que ascienden a 1.557, de los cuales 1.205 pertenecen a la Sede Flores y 341 a la Subsede Comahue (f. 461). En el año 2006 se han graduado 227 alumnos, 165 en Flores, 5 en la modalidad a distancia y 58 en Comahue. Estas cifras no coinciden con las presentadas en gráficos del mismo Informe (f. 7-8) en los que se señala que son 201 los graduados en la Sede Flores y 66 en Comahue.

Según la carrera, puede observarse que en el año 2005 se registra un incremento significativo de graduados con respecto al 2004 para el Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte en la Sede Flores y para la carrera de Abogacía, de la que se han graduado 57 alumnos en el año 2005. También llama la atención, como ha sido ya señalado, que sean 144 los graduados de la carrera de Psicología en la Subsede Comahue en el año 2005, cifra que supera ampliamente la cantidad total de graduados para esta Subsede expresada en el gráfico de fs. 11 (66 graduados).

En respuesta a una solicitud de CONEAU de información sobre los títulos intermedios que son solicitados por quienes cumplimentan estas carreras, la Universidad informa que en el año 2005 solicitaron un título intermedio 137 alumnos (en su mayoría de la Tecnicatura Universitaria en Evaluación Ambiental y la carrera de Analista en Administración Contable), de los cuales el 61.3% lo solicitó exclusivamente mientras el resto lo hizo junto a la solicitud de su título final.

Asimismo, del análisis pormenorizado que realiza la institución se desprende que de los que solicitan título intermedio sólo una minoría ha dado por finalizados sus estudios, ya que en su mayoría continúan en la Universidad hasta obtener el título final.

El Informe Anual presenta además los planes de estudio de todas las carreras, con detalle de las asignaturas dictadas en el año 2006, la carga horaria semanal y total respectiva de horas teóricas y prácticas, las correlatividades, contenidos mínimos, docente responsable y tipo de evaluación. Además, se presentan los requisitos finales exigidos para la graduación que varían en las distintas carreras, incluyendo pasantías, proyecto final, seminario de aplicación profesional, evaluación final o tesina. Tan sólo las carreras señaladas como de pregrado no tienen requisitos finales de graduación.

Por otra parte, incluye una breve descripción de los desarrollos de la modalidad a distancia: el material didáctico, la plataforma virtual, el sistema tutorial, y las condiciones de regularidad, promoción y evaluación de los alumnos.

Para la Evaluación Externa, la CONEAU convocó un consultor especializado para evaluar el desarrollo de esta modalidad y a partir de sus apreciaciones, que constan en el Informe de Evaluación Externa, surge que la institución no ha previsto el aseguramiento de la calidad de la propuesta a distancia en la planificación de las carreras, que no formaban parte del proyecto original. Para la gestión de esta modalidad no se ha conformado una estructura organizativa apropiada, con perfil propio y específico, ni un plantel capacitado para gestionar la especificidad del dictado a distancia. No se ha realizado un diseño pedagógico didáctico apropiado a propuestas virtuales y la tarea de producción de materiales, que debería ser realizada por un equipo especializado, recae en los profesores responsables de las asignaturas, que trabajan en esta modalidad a partir de una ampliación de las funciones que tienen asignadas en la modalidad presencial.

En respuesta a la solicitud de CONEAU de discriminar la cantidad de horas teóricas y prácticas para el Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte tanto en su modalidad presencial como a distancia, la Universidad presenta una distribución a partir de la organización de cada asignatura, considerando como horas prácticas no sólo a aquellas en las que se ejecutan técnicas gimnásticas o deportivas, sino también a las que implican experiencias de campo u horas dedicadas al proyecto o trabajo de investigación final de la carrera. Así, la sumatoria de las asignaturas comunes implican 100 horas prácticas y las correspondientes a las orientaciones exigen entre 220 y 280 horas prácticas de acuerdo a la orientación que elija el estudiante.

Por otra parte, la institución señala que en la modalidad a distancia del Ciclo de Licenciatura en Actividad Física y Deporte todas las asignaturas se desarrollan en forma virtual por lo que podrían considerarse teóricas en su totalidad, salvo las dedicadas a la producción de proyectos y al trabajo de investigación final de la carrera. También respecto a este punto se expresa el Informe de Evaluación Externa, en el sentido que deberían robustecerse instancias presenciales para las carreras con modalidad a distancia que sólo están consideradas para los exámenes finales o por alguna situación de conflicto que se plantea.

Respecto a los procesos de admisión de alumnos, la UFLO implementa un Curso Introductorio Semipresencial que consiste en dos reuniones generales con actividades a través del campus virtual. Quienes ingresan en fechas posteriores al dictado del último de los cursos pueden realizarlo en una jornada intensiva y esta asistencia se complementa con la resolución de trabajos prácticos. Y para aquellos que no hubieran cumplido con ninguna de estas instancias la Universidad dispuso la elaboración de un trabajo escrito de mayor extensión y profundidad.

Las acciones de seguimiento y apoyo al estudiante consisten en tutorías académicas, actividades de apoyo y seguimiento dirigidas a todos los alumnos, la detección temprana de dificultades en el estudio y la determinación de los motivos de baja, así como el seguimiento de los alumnos mayores de 25 años sin título secundario. La intervención puede tener lugar a partir de la solicitud de un docente y/o autoridad cuando se detectan dificultades en los alumnos, del análisis de los datos provenientes del sistema informático (por ejemplo, aplazos reiterados, ausencias, etc.), del pedido espontáneo del alumno o del trabajo de los tutores en la detección temprana de dificultades durante el Curso Introductorio.

En todos los casos se cita al alumno a una entrevista inicial con la finalidad de indagar sobre los motivos de las dificultades (en el año 2006 se realizaron 34, más del 50% de ellas de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales), a la vez que se establecen las acciones a seguir. Según se requiera, se diseña un plan de trabajo de dos o tres encuentros, un seguimiento de apoyo y una orientación periódica.

El Informe Anual 2006 detalla las instancias por las cuales transitan los aspirantes mayores de 25 años sin título secundario que quieren ingresar a la Universidad según el artículo 7 de la Ley 24.521. Asimismo informa que entre noviembre del 2005 y julio del 2006 se realizaron 28 entrevistas a este perfil de aspirante y se detalla que se presentaron a las instancias de evaluación 19 personas de las entrevistadas, se admitieron finalmente 11 postulantes e ingresaron 10 ya que uno no completó el proceso por razones personales. De los postulantes, 4 lo hicieron a la carrera de Administración, 3 a Psicología, 1 a la carrera de Contador Público, 1 a Arquitectura y 1 a Seguridad e Higiene.

El Informe de Evaluación Externa, dada la cantidad de estudiantes en la Universidad que han ingresado bajo esta modalidad, ha advertido a la institución sobre la necesidad de limitar el ingreso de estos alumnos sólo a casos excepcionales, tal como lo estipula el artículo 7 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

## **Investigación y desarrollo**

Las actividades vinculadas a investigación y desarrollo están promovidas y dependen de la Secretaría Científica a cargo del Dr. Bernardo Kerman, quien tiene como función controlar y coordinar el desarrollo de investigaciones, supervisar el desempeño de los investigadores, coordinar eventos científicos y publicaciones y la divulgación científica de la Universidad. Los programas están orientados a "mejorar la calidad de vida, la salud física, mental y social, el desarrollo del potencial personal de todos los individuos y el cuidado del medio ambiente circundante". En abril de 2006, se ha incorporado la Dra. Graciela Tonon, con el objetivo de colaborar en el desarrollo de la Secretaría y realizar la primera evaluación interna de los proyectos de investigación y de los respectivos informes de avance que se desarrollan en el marco de los Institutos de Investigación.

Las actividades de los Institutos de Investigación se enmarcan dentro de las funciones de esta Secretaría y consisten en coordinar y promover programas y proyectos de investigación en su área específica, diseñar acciones de transferencia y mediación de conocimiento a la comunidad. Apoyan la formación de equipos de investigadores mediante actividades de formación de recursos humanos y reuniones científicas. El Reglamento de los Institutos de Investigación fue aprobado por Resolución N° 93/04 del Consejo Superior y modificado por Resolución N° 123/05.

El Informe Anual 2006 presenta por Instituto de Investigación la nómina de los proyectos vigentes para el período 2005-2006 aprobados en la convocatoria realizada por la Secretaría Científica, y para cada proyecto la nómina de docentes involucrados, la descripción de los resultados obtenidos y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

También adjunta los resultados de la evaluación externa de los proyectos, sus evaluadores principales y la nómina de los diez becarios de grado según el proyecto de investigación en el que participan.

Los proyectos vigentes a 2006 corresponden a los aprobados por evaluación externa en la convocatoria realizada por la Secretaría Científica en abril de 2004 para el período abril 2005-marzo 2007 y a aquellos presentados en una Convocatoria de Proyectos de Investigación con temática orientada que se prorrogó hasta el 30 de octubre de 2005, los que fueron concebidos como aquellos que surgen en respuesta a necesidades y/o prioridades del desarrollo de la Universidad en la región.

Por esta Convocatoria hay tres proyectos del Instituto Calidad de vida y sociedad y uno del de Calidad de vida y ambiente físico que no habían sido mencionados en el Informe Anual anterior.

A continuación se detallan los proyectos vigentes para el período 2005-2006 según el Instituto al que pertenecen:

## Calidad de vida y sociedad:

- Licenciatura en Actividad Física y Deporte: estudio comparativo sobre las prácticas de la enseñanza y las expectativas de los alumnos egresados de las carreras corta y larga.
- Sustentabilidad urbana.
- Del discurso único a la otra vía.
- Posibles causas del fracaso estudiantil en los primeros años de la Universidad.
- Barreras de las PyMES: propuesta para superarlas. Estudios de un caso: las PyMES de Río Negro.
- La docencia del diseño gráfico en la era digital (I+D).
- Calidad de vida en ingresantes de las carreras de Psicopedagogía, Psicología y Actividad Física y Deporte de la UFLO (no mencionado en el Informe Anual 2005).
- Migración y discriminación. Educación y proyección laboral de los estudiantes bolivianos en el Bajo Flores (no mencionado en el Informe Anual 2005).
- La dicotomía entre las leyes nacionales y los tratados internacionales de menores en la jurisprudencia de la Cámara Nacional de Casación penal (no mencionado en el Informe Anual 2005).

Los últimos cuatro proyectos citados anteriormente serán evaluados en el año 2007 por tratarse de proyectos iniciados en la Convocatoria orientada a proyectos prioritarios con prórroga a octubre de 2005. El resto de los proyectos mencionados ha tenido evaluación satisfactoria.

Por otra parte, la Universidad señala que ha sido no satisfactoria la evaluación del informe de avance de un proyecto que había sido notificado en el Informe Anual 2005, "Género y deporte: prácticas subyacentes a las cuestiones de rol en el marco del deporte".

En el Informe Anual 2006 no se menciona el proyecto Patio de los Lecheros, presentado en la Convocatoria a mayo de 2005 y del cual se notificaba en el Informe Anual anterior.

## Calidad de vida y ambiente físico:

- Bioindicadores ambientales de contaminación a lo largo de un gradiente de urbanización en Buenos Aires.
- Desarrollo de un mapa de energías renovables de la República Argentina
- Estudio y desarrollo de recubrimientos y superficies de alta absorbencia y baja emisividad para aplicaciones solares térmicas.
- Evaluación, diagnóstico y programa de plan piloto para el desarrollo del Programa Integral de Vivienda (PIV), de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación" (este proyecto de I+D no era informado en el Informe Anual 2005 y no presentó al 2006 informe de avance por haberse presentado en la Convocatoria 2005).

## Calidad de vida y salud:

- Concepciones y manifestaciones psicopatológicas de las poblaciones indígenas en Argentina: el caso del Mapuche en la provincia de Neuquén.

- Análisis de tiempo desplazamiento (time-motion) en Deportes de Conjunto. Determinación de distancia recorrida y zona del campo de juego ocupada por niños de divisiones inferiores, en encuentros de fútbol y hockey.
- Incremento de la capacidad funcional en personas adultas mayores mediante un programa de entrenamiento basado en la música.
- Abuso sexual infantil (en el Informe Anual 2005 se manifestaba que este proyecto se desarrollaba en el Instituto Calidad de vida y sociedad. En el presente Informe anual se lo incorpora como un desarrollo del Instituto Calidad de vida y salud).

Con excepción del proyecto de I+D que se evaluará en el año 2007, los informes de avance de los proyectos de los Institutos de Calidad de vida y salud y de Calidad de vida y ambiente físico han sido evaluados en forma satisfactoria.

En respuesta al señalamiento de la CONEAU en la Resolución 205/07, sobre la necesidad de promover la participación de la Subsede Comahue, así como de las áreas vinculadas al Instituto de Calidad de vida y ambiente físico y del área de Derecho, la Universidad señala la presentación de algunos proyectos como acciones iniciadas para superar el desbalance temático y disciplinario de la investigación. Sin embargo, de los cuatro proyectos citados sólo uno, que pertenece al área de Derecho, responde al señalamiento de la CONEAU, en tanto el resto no refiere a proyectos del Instituto de Calidad de vida y ambiente físico. A su vez, ninguno de los proyectos promueve la participación de la Subsede Comahue.

Asimismo, en su Resolución N° 205/07 la CONEAU ha recomendado promover la consolidación de equipos y la profundización de las líneas de investigación. En el Informe de Evaluación Externa se ha reafirmado esta recomendación y el CPE ha vinculado este aspecto deficitario de la Universidad a la carencia de estructuras físicas para el desenvolvimiento de los institutos, programas y proyectos de investigación, a la inexistencia de una política de asignaciones para que los docentes con vocación para la investigación puedan acceder a una dedicación completa con amplios márgenes de tiempo dedicado a la actividad y a la ausencia de financiamiento interno para el desarrollo de la investigación. En este sentido, sería deseable que la Universidad implemente acciones tendientes a revertir esta situación, más allá de la continuidad que han logrado algunas líneas temáticas en su desarrollo, tal como lo ejemplifica la Universidad en su respuesta a la recomendación realizada por la CONEAU en su Resolución N° 205/07, correspondiente al análisis del Informe Anual 2005.

De la nómina de trabajos publicados que se notifica en el Informe Anual bajo análisis surge, al igual que en informes anuales anteriores, que se trata mayoritariamente de artículos de divulgación y de presentaciones en congresos y jornadas. Asimismo, como respuesta a la recomendación de la CONEAU en la Res. N° 205/07, de procurar publicar los productos de la investigación científica realizada en la institución en revistas con arbitraje, la Universidad informa siete publicaciones en revistas con referato realizadas en el año 2006. De esta información surge que todas estas publicaciones corresponden a la Dra. Ana Faggi en coautoría con otros investigadores, lo que muestra que con excepción de este equipo de investigadores que pertenece al área de Ecología, la institución no ha avanzado en este sentido.

Se consignan además actividades de desarrollo y transferencia organizadas por la UFLO, que comprenden la realización de la VI Jornada de Investigación de la Universidad de Flores donde se presentaron los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación de la Universidad, una Mesa Redonda sobre Problemas Criminológicos Actuales en el Mercosur, la realización de la Semana del Deporte y de un curso de Primeros auxilios para zonas agrestes. Se incluyen además las participaciones en Congresos y Reuniones Científicas de docentes e investigadores de la UFLO.

En la Resolución 205/07 la CONEAU ha solicitado a la Universidad un informe tendiente a analizar los motivos de la falta de continuidad en las temáticas abordadas en los programas de Desarrollo y transferencia, a lo que la Universidad responde que algunas temáticas abordadas se consolidan en equipos de investigación que se presentan a las convocatorias, son evaluados y se integran a la actividad formal de los Institutos de investigación.

Cabe señalar al respecto, que del listado de actividades de transferencia y desarrollo, que incluye predominantemente mesas redondas y cursos, no se desprende que exista una correspondencia con las líneas de investigación de la Universidad. En este sentido la Universidad debería reformular lo que entiende por acciones de desarrollo y transferencia en el marco del desarrollo de la investigación.

Se incluyen también en el informe las actividades realizadas durante el año 2006 por Institutos y Centros de Desarrollo: el Centro de Emprendedores (CEM), el Instituto Iberoamericano de Empresas Familiares (INAREF), y el Centro de Resolución Alternativa de Conflictos (CERAC). Entre las actividades figuran reuniones científicas, conferencias, ponencias, asesoramientos a instituciones educativas y estudiantes y actividades de consultoría. El Instituto de Estudios del Jazz detalla numerosos encuentros, conferencias y conciertos que ha desarrollado durante el año 2006.

El Informe Anual 2006 no informa sobre actividades desarrolladas por la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT). Respecto a la solicitud de CONEAU realizada en la Resolución N° 205/07 de informar sobre las actividades desarrolladas por la Unidad Capacitadora de la UFLO en el año 2005, así como sobre el impacto de las adecuaciones implementadas en la estructura organizativa de la Unidad según lo informado en el Informe Anual 2004, la Universidad responde que desde el registro de la UFLO como Unidad Capacitadora en el REGICE del Ministerio de Trabajo de la Nación, no ha habido requerimientos durante el período y la UVT está abierta a la posibilidad de nuevos requerimientos. De todos modos, la Universidad no informa sobre el impacto de las adecuaciones implementadas en la estructura organizativa de la Unidad, que fueran anunciadas en el Informe Anual 2004.

### **Extensión y bienestar universitario**

A partir de enero de 2004, se crea para las dos sedes de la UFLO la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario a cargo de la Lic. Luciana Luege y con dependencia directa de la Secretaría General y de Extensión, en reemplazo de la Dirección de Desarrollo Institucional, Extensión y Bienestar. Los objetivos de esta Dirección comprenden la formación continua, la

generación y soporte de actividades culturales y la vinculación con el medio. El informe vuelve a consignar que la coordinación de las políticas de extensión está centralizada por las Comisiones Académica y de Evaluación del Consejo Superior, que son las encargadas de evaluar y autorizar las iniciativas propuestas, incluyendo las provenientes de los Institutos y Centros de Desarrollo. El organigrama contempla la Oficina de Extensión como unidad dependiente de la Dirección de Extensión y Bienestar Universitario.

El informe expone la nómina de las actividades extracurriculares realizadas durante el año 2006 con un detalle del tipo de actividad, la audiencia a la que está dirigida, la disciplina y el área en la que está inserta, el responsable de la coordinación y la fecha en la que se llevó a cabo. Las actividades están clasificadas en aquellas que son de capacitación y servicio, las extracurriculares propiamente dichas y las actividades culturales.

En el Informe Anual 2005 la Universidad señalaba la distinción entre estas diferentes categorías de las actividades extracurriculares, definiendo a las de capacitación y servicios como aquellas que tienen como objetivo la transferencia de conocimientos y tecnología generados en la institución hacia la comunidad en general de manera de poder responder a problemas de la realidad de su entorno, y prestar servicios a partir de conocimientos generados o transformados en su seno. Las propiamente dichas son aquellas que no forman específicamente parte del currículo de las carreras, aunque lo complementan y enriquecen y son organizadas por la institución, coordinadas por docentes y destinadas exclusivamente a alumnos y otros docentes y/o investigadores de la Universidad. Las actividades culturales están definidas como aquellas actividades que procuran la promoción de acciones culturales en sentido amplio. Los destinatarios de esta acción son la comunidad en general, mediante actividades recreativas, de salud y calidad de vida.

Sin embargo, tal como lo expresa el Informe de Evaluación Externa, muchas de las actividades que el Informe Anual 2006 señala como de extensión (cursos, talleres, jornadas, seminarios), no pueden ser conceptuadas como tales. Entre las actividades extracurriculares se incluyen cursos que tienden a completar y mejorar el currículum de las carreras y están exclusivamente destinadas a alumnos, docentes y/o investigadores de la UFLO pero no pueden considerarse como actividades de extensión.

Por otra parte, y continuando con los señalamientos que ha realizado el CPE en ocasión de la Evaluación Externa, se observa que existen actividades que realiza la institución que deben ser comprendidas como pertenecientes al área de extensión aunque son concebidas y emprendidas desde diferentes secciones de la Secretaría Científica. Se trata de las impulsadas por la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) y los Institutos y Centros de Desarrollo (Instituto Argentino de Empresas Familiares, ILAREF; Instituto de Estudios de Jazz, IDEJ; Centro de Resolución Alternativa de Conflictos de la UFLO, CERAC), los cuales promueven y ejecutan tareas de extensión, principalmente en el área de capacitación y servicios. En este sentido la institución debiera reorientar su política de extensión para consolidar las líneas que se desarrollan desde el área.

Por otra parte, en respuesta al requerimiento de CONEAU en su Resolución N° 205/07, de informar sobre el rendimiento académico de los alumnos beneficiados con becas, la

Universidad informa que el 78% ha obtenido calificaciones de 7 o superiores. A partir de esta respuesta, la institución hace referencia a 85 alumnos beneficiados con becas en todas las carreras y en ambas sedes en el año 2006, lo que significaría un descenso respecto al año anterior, en el que se informaba de 108 alumnos becados.

### **Recursos humanos**

Según el Estatuto Académico de la Universidad de Flores, el Consejo Superior designa a los profesores y docentes auxiliares, quienes conforman el cuerpo docente de la institución. En cuanto al cargo, los profesores pueden pertenecer a las siguientes categorías: titulares, asociados, adjuntos, consultos, eméritos, invitados y honorarios, mientras que los auxiliares pueden ser jefes de trabajos prácticos, ayudantes de cátedra de primera o ayudantes de cátedra de segunda. La dedicación de los docentes puede ser simple (entre 4 y 10 horas semanales), parcial (entre 11 y 20 horas semanales), semi-completa (entre 21 y 30 horas semanales) y completa (más de 30 horas semanales).

La carrera docente en la Universidad "es concebida como un mecanismo de regulación del ingreso, permanencia y promoción de los docentes en la institución". El Consejo Superior de la Universidad de Flores aprobó en agosto de 2002 la reglamentación de la carrera docente que sistematiza el régimen de categorización y dedicación, los mecanismos de selección y promoción y el plan de evaluación y capacitación de los docentes.

El Informe Anual 2006 brinda una nómina de 547 docentes que conforman el plantel de la Universidad, ordenada por carrera y sede, con indicación del nombre del docente, título de grado y posgrado, institución otorgante, materia asignada, cargo y dedicación. Se observa que algunos docentes están designados en diferentes carreras, lo que hace que el listado ascienda a 754 registros.

A su vez, de la lectura del mismo puede observarse que existe un fenómeno de acumulación de asignaturas en un mismo docente, que como ya lo ha señalado el Informe de Evaluación Externa, implica una acumulación de horas de dictado de clases en detrimento del desempeño de otras funciones académicas como la actividad de investigación.

Sin embargo, la información consolidada sobre el cuerpo docente que integra el Informe Anual 2006 refiere a 347 docentes, es decir que la Universidad no informa sobre dedicación, cargo ni título máximo alcanzado de 200 docentes que desempeñan allí tareas académicas.

La omisión de esta información ya ha sido señalada en el Informe de Evaluación Externa y en la Resolución N° 205/07 de la CONEAU, a lo que la Universidad responde que han sido considerados los docentes que pertenecen a la planta estable de la institución y que desarrollan su actividad docente en los dos cuatrimestres del ciclo lectivo 2006.

En este sentido se reitera la observación realizada en la Resolución N° 205/07, en el sentido que cabe preguntarse el motivo por el cual se ha aplicado este criterio en la información relativa a dedicaciones y cuál es la imposibilidad de generar información que permita apreciar la distribución de dedicaciones del total de la planta docente.

Por otra parte, como respuesta a dicha observación de CONEAU, la Universidad señala en el Informe Anual 2006 sobre la incorporación de un Cuadro que refiere al total de docentes (583) según dedicación y cargo. No obstante realizar en el Informe este señalamiento, el Cuadro que muestra surge del cruzamiento de información de 367 docentes, tal como lo expone el cuadro mismo, lo que reafirma el señalamiento que se le viene haciendo a la institución en anteriores análisis de Informes Anuales y en el Informe de Evaluación Externa, sobre las reiteradas inconsistencias de la información brindada por la institución.

En el Informe Anual 2006, la institución proporciona información consolidada de la planta docente sólo según dedicación en cada sede y según el cargo docente que reviste. De esta información, que es la misma que la Universidad ha brindado al CPE en ocasión de la visita de Evaluación externa, surge que el 22.8% de los 347 docentes sobre los que informa se desempeña en la Subsede Comahue.

El 56,8% de los 347 docentes tiene dedicación simple, el 31,4% parcial, el 6,9% semicompleta y el 4,9% completa. No se presentan variaciones significativas entre la Sede Flores y la Subsede Comahue.

La distribución del cuerpo docente según su cargo máximo muestra una concentración en los cargos de titular o asociado (28,8% del plantel docente) y de adjuntos (45,5%) en desmedro de los docentes auxiliares que constituyen el 25,6% del plantel docente. Por otra parte, el 82% de los docentes titulares y asociados posee dedicaciones simples y parciales.

El Informe Anual 2005 señalaba el título máximo alcanzado y los cargos del cuerpo docente según la carrera en la que dicta clases. En el Informe Anual bajo análisis esta información consta en la nómina de docentes pero no se incorporan cuadros para la lectura de estos aspectos que hacen a la composición del cuerpo académico.

### **Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios**

La Universidad señala que concibe la cooperación y articulación institucional como una instancia de integración del sistema educativo a través del intercambio académico.

La centralización de las decisiones que hacen a políticas de cooperación institucional están a cargo del Rectorado y de las Comisiones Académica y de Evaluación del Consejo Superior.

En el Informe Anual en análisis la Universidad informa de los siguientes convenios de cooperación internacional: con el Instituto Tecnológico de Monterrey (México), la Universidad Americana de Asunción (Paraguay), la Universidad Ricardo Palma (Perú), la Universidad de Graz (Austria) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú).

Por otra parte presenta una nómina de 95 convenios vigentes al año de referencia, con indicación de año de inicio, duración, resultados obtenidos e impacto esperado.

Entre las asociaciones vinculadas a la salud mental, ha establecido convenios, entre otras, con la Asociación Argentina de Psiquiatría Infanto Juvenil, la Sociedad Argentina de Psiquiatría y Salud Mental, la Asociación de Psicoterapia Sistémica de Buenos Aires, el Instituto Holístico de Asistencia Psicológica, la Asociación Médica para la Salud, la Sociedad Argentina de Medicina del Estrés y la Escuela Sistémica Argentina.

Asimismo, ha firmado convenios con comunidades terapéuticas, hospitales públicos, instituciones educativas, estudios jurídicos y empresas privadas, fundamentalmente para la realización de pasantías de los alumnos de la Universidad.

Entre los convenios también figuran los realizados con E-ducativa (alquiler plataforma virtual), con el Instituto Superior de Carreras Docentes, Empresariales y Ciencias del Ambiente y Trabajo (articulación con la Licenciatura en Higiene y Seguridad y Control Ambiental Laboral y utilización de aulas del Instituto localizado en la ciudad de Avellaneda), con la UCES (formación de docentes y directivos en la Especialización en Docencia Universitaria que dicta esa Universidad) y con el Complejo Don Napoleón (para disponer de espacios deportivos en la Sede Flores)

Llama la atención que muchas de las instituciones que figuraban en el Informe Anual 2005 como aquellas con las que la Universidad había firmado convenios y con una duración mayor a un año o en condición de renovables, no son mencionadas en el presente Informe Anual. Entre ellas la Asociación Argentina de Salud Mental (AASM), el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Charles Babbage, la Comunidad Terapéutica USOL, la Fundación Cuidado Integral del Niño Oncológico (CINO), el Club de Amigos, la Gendarmería Nacional y un importante número de instituciones educativas.

Del análisis de la información suministrada por la Universidad se desprende que la institución debería ampliar su política de vinculación hacia otros ámbitos institucionales tales como la investigación y la transferencia, así como evaluar el impacto institucional de las acciones realizadas en el marco de los convenios vigentes.

### **Recursos económicos, equipamiento e infraestructura**

En el Informe Anual bajo análisis la institución no aporta información sobre las características de la infraestructura de la Universidad, por lo que la descripción y las observaciones sobre este aspecto surgen de la información proporcionada en informes anuales anteriores, del Informe de Fiscalización del MECyT y del Informe de Evaluación Externa.

La UFLO tuvo su primera sede en la calle Camacué N° 282 de la Ciudad de Buenos Aires. El inmueble fue utilizado mediante alquiler al Instituto ISEDET desde el año 1995, informándose el vencimiento del contrato de locación para marzo de 2005. Concluido el convenio con ISEDET, a mediados de 2004 la institución comenzó el traslado a un nuevo edificio con frente en la avenida Nazca 274 (con acceso adicional por la calle Bacacay 2932), propiedad adquirida por la Fundación Pro Universidad de Flores mediante una compra de acciones de la empresa Antignano S.A.

En el año 2006, la Universidad desarrolla sus actividades académicas de la Sede Flores en tres edificios ubicados en el barrio del mismo nombre en la Ciudad de Buenos Aires:

Av. Nazca 274: En este edificio funcionan las Facultades de Actividad Física y Deporte, de Administración y de Ingeniería, además de oficinas destinadas a la gestión administrativa. El edificio cuenta con una superficie cubierta aproximada de 2.400 m<sup>2</sup>, distribuida en dos sectores: uno en planta baja y primer piso sobre la avenida Nazca y otro en planta baja y cuatro pisos sobre la calle Bacacay, conectados por un espacio de transición semicubierto ubicado en planta baja. El informe ministerial señala que se ha realizado en este edificio una nueva instalación contra incendio, con la supervisión de Superintendencia de Bomberos. Asimismo que, con la disposición de rampas móviles, ha sido mejorada la accesibilidad para personas con movilidad reducida, y que la salida de emergencia por Bacacay se muestra habilitada y señalizada.

Pedernera 275: Allí funcionan las Facultades de Psicología y Ciencias Sociales y de Derecho. Fue adquirido por la Fundación Pro Universidad de Flores en el año 2000 (se trataba de un convenio de locación previo firmado en el año 1997) y posee una superficie cubierta de aproximadamente 1.500 m<sup>2</sup>, desarrollada en 5 plantas.

Pedernera 288/290: Allí se cursan las carreras de Arquitectura y Diseño Gráfico y el Doctorado en Psicología, Este inmueble está siendo utilizado mediante un contrato de alquiler con opción a compra por la Fundación Pro Universidad de Flores. La superficie cubierta aproximada es de 800 m<sup>2</sup>.

El Informe de Evaluación Externa señala que los edificios de la calle Pedernera no presentan condiciones adecuadas para el funcionamiento de las actividades que allí se desarrollan. Se trata de edificios de más de tres plantas que no cuentan con ascensores y las vías de acceso y de circulación no ofrecen, por sus dimensiones, buenas condiciones para la permanencia de los alumnos en la institución ni de seguridad ante posibles siniestros. Por otra parte no son apropiadas para personas con movilidad reducida.

El informe ministerial, que fue realizado en el mes de agosto de 2007, con posterioridad a la visita de Evaluación Externa, no manifiesta la realización de reformas en estos edificios; sólo señala que la institución prevé habilitar los ascensores en ambos edificios.

A los efectos de realizar prácticas deportivas, la Universidad ha contratado un predio denominado Complejo Deportivo Napoleón, ubicado en la calle Terrada 50, muy próximo al edificio de la avenida Nazca, donde se dispone de pileta cubierta y climatizada, canchas de fútbol, dos canchas de básquet cubiertas y gimnasio con aparatos. Mientras en el Informe Anual 2005, la Universidad informaba de otras instalaciones (Instituto Lasalle, el Club Ferrocarril Oeste, el Colegio Emaús en Haedo, Pcia. de Buenos Aires, y el Polideportivo Mogilesvki), en la visita de Evaluación Externa la Universidad ha informado al CPE que el Complejo Napoleón se constituía en el único predio para las prácticas deportivas de los alumnos de la Sede Flores.

El Informe de Evaluación Externa señala que este club presenta deficiencias edilicias y de higiene y en ese sentido no es apto para la realización de las prácticas deportivas de los alumnos.

El informe ministerial señala que adicionalmente la Universidad desarrolla actividad académica en las instalaciones del Instituto Superior ISDECAT sito en Av. Roca 1632 de la localidad de Avellaneda (Pcia. de Buenos Aires), donde se forman técnicos de nivel terciario a quienes se les ofrece, mediante un convenio de articulación, proseguir sus estudios de Licenciatura en la UFLO, para así obtener el grado de Licenciado en Higiene y Control Ambiental Laboral. El convenio tiene una validez de tres años, iniciados en 2003.

La Subsede Comahue, desde el año 2005 utiliza un edificio sito en la Avenida Mengelle 8 de la ciudad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro. Se encuentra emplazado sobre el corredor Neuquén - Cipolletti, a metros del puente que conecta las dos ciudades. Su posesión fue concretada mediante un convenio de alquiler con vencimiento en agosto de 2013, con opción a compra válida hasta agosto de 2008.

El edificio presenta tres sectores integrados: dos naves de gran tamaño y altura que se extienden en la profundidad del lote y un cuerpo de oficinas sobre la calle del frente. En la nave de mayor tamaño se encuentran 16 aulas mientras que en la nave menor se ubican la biblioteca, la sala de actos, la de informática y dos aulas de apoyo. En el sector del frente, sobre la Avda. Mengelle, se distribuyen 14 oficinas destinadas a la gestión administrativa y académica, conjuntamente con las oficinas de dirección, extensión e investigación. La última etapa del plan de obras fue realizada en el año 2006 y pudo ser apreciada en la visita a este edificio realizada con motivo de la Evaluación Externa.

Para las prácticas deportivas de los alumnos de esta Subsede se utiliza el Centro de Educación Física N° 1, el Club Cipolletti y el Club Marabunta. El informe ministerial señala que este último edificio no está totalmente refaccionado o adaptado para brindar un ámbito agradable como lugar de práctica deportiva y con serias probabilidades que ocasionalmente ocurran desprendimientos de cielorrasos y otros revestimientos, que podrían afectar la salud de los alumnos.

Respecto a los recursos económicos, la institución señala que concentró sus esfuerzos en la cancelación de los compromisos adquiridos con motivo de la adecuación de la estructura edilicia realizada. Ello se ve reflejado en la disminución de los pasivos bancarios e hipotecarios a largo plazo, que decrecieron en conjunto \$779.394. Pese a ello, el resultado financiero total resulta aún negativo.

Para el análisis económico financiero de la UFLO durante el año 2006, se cuenta con el informe de un consultor convocado por el entonces MECyT a tal efecto, que continúa y amplía el informe efectuado el año anterior, en base a documentación suministrada in situ por la Universidad. El análisis de los estados contables incluye las proyecciones para los años 2007 y 2008 realizadas por la institución.

Tanto la composición como el valor del Activo se mantienen casi constantes. El Activo No Corriente abarca alrededor del 80% del total y dentro de éste, entre un 50% y un 60% corresponde a los Bienes de Uso y un 36% a las Inversiones Permanentes.

El Activo Corriente está compuesto entre un 80% y un 90% por los créditos (cuotas devengadas a cobrar) que en 2006 aumentaron un 18%.

Durante el año 2006 la UFLO ha reducido su Pasivo, principalmente el Pasivo No Corriente, que disminuyó un 25% y se estima que bajaría un 57% en 2007 y un 59% en 2008. Las Deudas Corrientes lo hicieron sólo un 2%.

Desde el ejercicio 2004, viene incrementándose la participación del Pasivo Corriente y disminuyendo la del Pasivo No Corriente y para los próximos dos años se prevén disminuciones de alrededor del 30% anual en el Pasivo Total.

Las Deudas Corrientes están compuestas, desde 2005 a 2008, por un 20% de Deudas Sociales y Fiscales, un 20% de Deudas Hipotecarias, un 30% de Deudas Bancarias y un 30% de otras deudas (sueldos y honorarios a pagar).

Dado que el Activo Corriente creció un 8% y el Pasivo Corriente disminuyó un 2%, la Liquidez Corriente resultó un 10% mayor a la del 2005, con un Activo Corriente equivalente al 73% del Pasivo Corriente. La Solvencia aumentó un 74% y el Endeudamiento Total descendió un 43%. No obstante las mejoras que presentan estos indicadores, el Pasivo Corriente supera al Activo Corriente y el Pasivo Total es mayor al Patrimonio Neto.

Durante el 2006 los Ingresos crecieron 28% y los Gastos un 20%, dando lugar a un Resultado final equivalente al 10% del total de los Ingresos y un 228% mayor al registrado en el año previo.

El Informe del consultor convocado por el MECyT señala respecto a las Deudas Corrientes que, en caso de no pago en tiempo y forma de las cuotas de los planes de refinanciación de las deudas sociales y fiscales, toda la Deuda Social y Fiscal de largo plazo sería exigible de inmediato, lo que supondría un riesgo para la sustentabilidad financiera de la institución.

## **Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación**

Según se indica en el Informe Anual 2006, la Universidad de Flores cuenta con tres bibliotecas, ubicadas en el edificio de Nazca, en Pedernera y en la Subsede Comahue. En términos organizacionales, la Biblioteca de la UFLO depende de la Dirección de Evaluación Pedagógica. De acuerdo a lo que se ha informado al CPE al momento de la Evaluación Externa, en la Subsede Comahue la Biblioteca se encuentra en el área de Coordinación de Infraestructura de Servicios en lugar de depender de la Coordinación Académica, por lo que se ha recomendado a la Universidad que tenga dependencia de esta última.

El IA 2006 presenta la misión y objetivos de la biblioteca, el horario de atención, el personal a cargo, la infraestructura y el equipamiento de cada una de ellas, el procesamiento y

organización del material, el fondo bibliográfico, los servicios que presta, información estadística sobre los préstamos que realiza y los objetivos alcanzados en el 2006 y aquellos que están planteados para el año 2007.

El horario de atención en las tres unidades de información cubre de lunes a viernes los turnos matutino y vespertino y los sábados por la mañana.

La biblioteca ofrece servicios de préstamo de material, en sala o con retiro, utilización de PC para el acceso a Internet, utilización de bases de datos on line y utilitarios.

El informe detalla el personal que integra la Biblioteca (una Coordinadora, 6 bibliotecarias y 1 persona para tareas administrativas) sin distinción de la sede y edificio en el que se desempeñan. Asimismo señala que el Lic. Muro realiza tareas tercerizadas. En la Evaluación Externa pudo constatar que esta persona llevó a cabo en el año 2006 un relevamiento y diagnóstico de la situación del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Flores y propuso para su desarrollo un plan de reforma y modernización. No se notifica sobre este estudio en el Informe Anual bajo análisis.

Por otra parte, no se alude a actividades de capacitación tendientes a la actualización de conocimientos técnicos y manejo de base de datos on-line, tal como se había señalado en el Informe Anual 2005.

El fondo bibliográfico de la Universidad suma un total de 7.329 volúmenes, de los cuales 2.954 corresponden a la biblioteca del edificio de Nazca, 3.262 pertenecen al edificio de Pedernera y 1.113 a la de la Subsede Comahue.

La CONEAU ha señalado en la Resolución 205/07 que resultaba llamativo que el fondo bibliográfico registrado en el Informe Anual 2005 fuese menor que el correspondiente al Informe Anual 2004. Ahora resulta llamativo que en el Informe Anual bajo análisis, si bien se observa que se ha acrecentado el fondo bibliográfico en Nazca y Pedernera, el consignado para la Subsede Comahue sea menor que el del Informe Anual 2005, en el que se manifestaba que esta biblioteca contaba con 2.024 volúmenes.

Por otra parte, no se especifica en este Informe Anual a cuántos títulos corresponden los volúmenes de las bibliotecas, observación que ya ha sido realizada en la Resolución 205/07 de la CONEAU.

Como ha sido señalado ya en oportunidades anteriores y ha sido particularmente observado en el Informe de Evaluación Externa, resulta insuficiente la dotación bibliográfica de la que se dispone en la institución y no cubre por lo tanto las necesidades básicas de información de las áreas temáticas correspondientes al dictado de las carreras. En este sentido resulta pertinente reafirmar la recomendación del Informe de Evaluación Externa respecto a que las autoridades deberían formular una política de desarrollo de colecciones que por lo menos se aproxime a los estándares establecidos, lo que incluye no sólo las adquisiciones, sino también la facilidad de acceso a otras colecciones, incluyendo recursos compartidos, así como acceso electrónico a bases de datos y otros recursos de información, de los que carece la Biblioteca de la

Universidad. Asimismo, debe atender al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento que son insuficientes para cubrir las necesidades propias de las tareas bibliotecológicas, así como a los requerimientos de los alumnos y docentes de la Universidad.

### **Avances en procesos de evaluación**

El 29 de abril de 1998 la Universidad de Flores suscribió con la CONEAU el Acuerdo para la Evaluación Externa, y con fecha 24 de agosto de 2005 presentó el Informe de Autoevaluación Institucional. La Evaluación Externa fue realizada durante el segundo semestre de 2006 y el 20 de diciembre de 2007 se envió a la Universidad el Informe Final de Evaluación Externa.

En el Informe Anual bajo análisis se describen los aspectos más destacados del trabajo desarrollado durante el año 2006 y los análisis producidos por las comisiones de trabajo.

Debe señalarse que, a requerimiento de la CONEAU de que la Universidad exponga sus previsiones relativas al inicio del trámite de solicitud de reconocimiento definitivo, en informes anuales anteriores la institución dio cuenta de la decisión de iniciar el proceso de autoevaluación institucional con vistas a avanzar hacia el reconocimiento definitivo, acogiéndose al proceso simultáneo previsto en la Ordenanza CONEAU N° 28/01, en la cual se establece la conveniencia de integrar la evaluación externa al trámite de reconocimiento definitivo en aquellas instituciones que se encuentren funcionando con autorización provisoria por un período superior a los seis años establecidos en la LES. En el Informe Anual 2005 la UFLO manifestó que rectificaba la posición previamente adoptada, pasando a considerar más procedente atravesar la instancia de evaluación en el marco del artículo 44 de la LES para poder contar con un insumo decisivo a la hora de elaborar el plan de acción para el próximo sexenio, posición que ratifica en el Informe Anual bajo análisis.

### **III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN**

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad de Flores previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera nuevamente requerir a la Institución precisiones sobre el inicio del trámite de reconocimiento definitivo, el que la institución ha postergado por considerar conveniente atravesar la instancia de la Evaluación Externa.

Asimismo debiera:

1. Intimar a la Universidad a:

- a) Que reformule la gestión y procesamiento de la información de modo que facilite datos claros, sistemáticos y precisos sobre la institución y así resuelva la reiterada ambigüedad en los datos sobre docentes, alumnos y graduados.

- b) Que proporcione, en consonancia con lo anterior, información consolidada sobre dedicación, cargo, título máximo alcanzado y asignaturas dictadas del total de la planta docente.
- c) Que realice la revisión de su Estatuto académico, redefina las funciones de los distintos órganos de gobierno y adecue los reglamentos de funcionamiento, el organigrama y los manuales de procedimiento y de gestión administrativa.
- d) Que regularice la situación de la Subsede Comahue, tanto respecto a su modalidad de gestión como a la creación y fortalecimiento de espacios de actividad académica para el desarrollo de sus funciones sustantivas.
- e) Que limite el ingreso de mayores de 25 años sin título secundario sólo a casos excepcionales, tal como lo estipula el artículo 7° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- f) Que organice una estructura específica y apropiada para la modalidad a distancia. Asimismo, que incorpore un profesional formado en la modalidad y que capacite en educación a distancia a los docentes que se desempeñan en ella.
- g) Que realice las mejoras necesarias en los edificios de la calle Pedernera para que sean apropiados para las actividades académicas; entre ellas la habilitación de ascensores ya que se trata de edificios de más de tres pisos.
- h) Que suspenda las prácticas deportivas en el Club Marabunta de la ciudad de Cipolletti en tanto sus instalaciones no son aptas para las actividades que allí se desarrollan y ponen en riesgo la salud de alumnos y docentes.
- i) Que mejore los servicios de las bibliotecas en términos de fondo bibliográfico, infraestructura y equipamiento, acorde a las exigencias de los estándares y directrices de bibliotecas universitarias.

## 2. Solicitar a la Universidad:

- a) Información sobre las actividades desarrolladas por el Centro de Orientación Vocacional de la Universidad.
- b) Información sobre la situación de las carreras que no registran nuevos alumnos inscriptos en el año 2006: Diseño Gráfico y la Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción en la Sede Flores, y la Licenciatura en Psicopedagogía y la Tecnicatura en Relaciones Comunitarias en la Subsede Comahue. Asimismo, información sobre las previsiones de la Universidad respecto al futuro de estas ofertas.
- c) Información sobre los motivos que para la institución explican la baja de nuevos inscriptos en las carreras de Administración y de Higiene y Seguridad en el Trabajo y Control Ambiental Laboral.
- d) Información sobre las previsiones que la institución ha realizado respecto al dictado de las materias específicas del Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía con modalidad presencial, ya que más allá del interés en mantener su dictado en función de reforzar un núcleo disciplinario, el número de inscriptos es escaso para la organización de la currícula de esta carrera.
- e) Información sobre el proyecto de modificación de la carrera de Ingeniería en Ecología, tanto de su denominación como de su plan de estudios, tal como lo manifestaron la autoridades de la Facultad de Ingeniería en ocasión de la Evaluación Externa.

- f) Información discriminada por carrera sobre alumnos no reinscriptos, distinguiendo entre estos últimos a los "no reinscriptos" de los "egresantes".
- g) Sobre la base de lo anterior, información sobre la retención y el desgranamiento discriminada por carrera, a partir de un análisis por cohortes y que diferencie a los no reinscriptos de los egresantes.
- h) Información sobre los motivos por los que ha disminuido la cantidad de alumnos beneficiados con becas.
- i) Información sobre el motivo por el cual dentro del apartado que detalla los convenios con instituciones vigentes, no se ha informado de algunos convenios que debieran estar vigentes al año 2006 de acuerdo a la información que consta en el Informe Anual 2005.
- j) Información sobre las razones por las cuales el fondo bibliográfico de la Subsede Comahue informado en 2006 es menor al registrado para el año 2005.
- k) Información sobre los títulos comprendidos en la cantidad de volúmenes informados del sistema de Bibliotecas.
- l) Información sobre las previsiones y las acciones de la Universidad respecto a la compra del edificio de la Subsede Comahue, en tanto el convenio de alquiler firmado incluía la opción a compra con validez a agosto de 2008.

### 3. Verificar:

- a) Que la institución pague en tiempo y forma las cuotas de los planes de refinanciación de las deudas sociales y fiscales.
- b) Que la institución realice las mejoras necesarias en los edificios de la calle Pedernera y se habiliten los ascensores de estos edificios. A su vez, que los mismos cumplan con la normativa de seguridad correspondiente.
- c) Cuáles son todas las instalaciones en las que los alumnos de la Licenciatura en Actividad Física y Deporte de ambas sedes realizan las prácticas deportivas, y que las mismas sean apropiadas para este tipo de actividades y presenten las condiciones de seguridad e higiene requeridas.

### 4. Recomendar a la Universidad:

- a) Que evalúe los motivos de la baja de matrícula en algunas carreras a fin de establecer previsiones respecto al futuro de esas ofertas.
- b) Que suspenda la inscripción a la carrera de Ingeniería en Ecología hasta tanto la institución no defina las reformulaciones planteadas para esta carrera.
- c) Que incremente las dedicaciones completas y semicompletas a fin que los docentes puedan dedicarse también a la investigación, en cumplimiento de las funciones básicas universitarias definidas en la LES.
- d) Que promueva, en consonancia con lo anterior, la disminución de horas de dictado de clases en un mismo docente en aquellos casos en que tienen a cargo varias asignaturas.
- e) Que financie proyectos de investigación en las áreas en las que ésta tiene menor desarrollo y en la Subsede Comahue.
- f) Que promueva la consolidación de equipos y la profundización de las líneas de investigación.

- g) Que genere espacios físicos propios para el desarrollo de los trabajos de investigación a nivel de Institutos y de los Programas previstos en cada uno de ellos, tal como lo recomienda el Informe de Evaluación Externa.
- h) Que fomente la publicación de los productos de la investigación científica realizada en la institución en revistas con arbitraje, lo que permitirá contar con cierto aval acerca de la calidad de los resultados alcanzados.
- i) Que reoriente su política de extensión para consolidar las líneas que se desarrollan desde la UVT y los Institutos. Asimismo que reformule el concepto de acciones de desarrollo y transferencia acotándolas a aquellas que surjan de las actividades de investigación.
- j) Que amplíe y diversifique su política de vinculación académica, con el objeto de abarcar la totalidad de las áreas disciplinarias representadas en su oferta de carreras, así como propender al fortalecimiento y consolidación de otros ámbitos institucionales, tales como la investigación y la transferencia.
- k) Que establezca convenios con otros clubes para la realización de las prácticas deportivas de los alumnos de la Facultad de Actividad Física y Deporte de la Sede Flores, en tanto el Complejo Napoleón presenta deficiencias edilicias y de higiene.
- l) Que atienda la situación de endeudamiento y de falta de liquidez que describen los indicadores económico-financieros.

## NOTA FINAL

Se deja constancia de que, en la actualidad, no obran otras actuaciones en poder de la CONEAU.